



Institución Educativa

## **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002  
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

Medellín, 13 de JULIO de 2020

radicada # 202010194496, julio 16 de 2020

Atte

Liliana Bojaca

Auxiliar Administrativa

Señores:

UNIDAD FINANCIERA  
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
Secretaria de Educación  
Medellín.

Asunto: Informe Presupuestal Trimestral

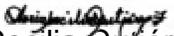
Respetados señores:

Adjunto informe de ejecución presupuestal y cuadro de caja ABRIL-JUNIO del año 2020 de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO para su respectiva revisión.

El informe consta de:

- Plan de compras
- Ejecución de presupuesto de ingresos
- Ejecución presupuestal de gastos resumido
- Cuadre de caja,
- Acuerdo 8 Adición presupuestal excedente consignación MEN
- Acuerdo 9 Adición presupuestal COVID 19

Cordialmente,

  
Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata  
Rectora – Ordenadora del Gasto  
CC 43494527

FOLIO: 18

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO
Dirección	CR 88A 18A 05
Teléfono	2585168
Página web	pedrooctavioamado.edu.co
Misión y visión	<p><b>MISIÓN:</b> La Institución Educativa Pedro Octavio Amado es un establecimiento oficial que presta servicios educativos en los niveles de preescolar, básica y media académica. Tiene como fin principal, brindar una educación integral a partir de la construcción del proyecto de vida, enfocado hacia una formación profesional y laboral como respuesta a la situación social de la comunidad.</p> <p><b>VISIÓN:</b> En el año 2020 la Institución Educativa Pedro Octavio Amado será un plantel líder en formación de principios y valores que posibiliten el crecimiento personal de sus estudiantes con la adquisición de las competencias básicas para el ingreso a la educación superior y desarrollo de actitudes hacia la formación y práctica laboral.</p>
Perspectiva estratégica	La Institución tiene establecido dentro de sus objetivos institucionales los siguientes: 1. Crear, favorecer y mantener las condiciones pedagógicas eficientes y eficaces para satisfacer las necesidades vigentes de enseñanza-aprendizaje de los educandos. 2. Adquirir, mantener, innovar y asegurar los recursos y servicios complementarios a la gestión educativa para apoyar eficiente y eficazmente la gestión e interrelación de los procesos directivos, académicos y de convivencia. 3. Evidenciar y fortalecer el direccionamiento estratégico coherente al Proyecto Educativo Institucional, el marco legal vigente y los requisitos. 4. Fomentar entre los miembros de la comunidad educativa la cultura de la mejora continua de los resultados de la gestión de los procesos a través de indicadores.
Información de contacto	GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPTA
Valor total del PAA	\$ 138,661,440
Límite de contratación menor cuantía(280 SMLV)	231,872,490
Límite de contratación mínima cuantía(28 SMLV)	\$ 23,187,248
Fecha de última actualización del PAA	30/07/2019

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

B. ADQUISICIONES PLANEADAS

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
80101604 90141703 60101725 60106207 60106401	DOTACION PEDAGOGICA	13/01/2020	300 Dias	De acuerdo al Reglamento Interno de Contratación (Régimen Especial - Ley 715 de 2001 y Decreto Nal 1075 de 2015).	SGP	\$ 3,500,000	\$ 3,500,000	NO	N/A	Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata: Rector y Ordenador del Gasto. Celular: 3003997889. Fijo 2585168 Email: iepoa@yahoo.es
72101516 72151601 72151603 72151605 81112306 81112216 72102103 72102104 72102106 72154102 43232304	SOFTWARE ACADEMICO Y DEMAS SERVICIOS TECNICOS	13/01/2020	300 Dias	De acuerdo al Reglamento Interno de Contratación (Régimen Especial - Ley 715 de 2001 y Decreto Nal 1075 de 2015).	SGP	\$ 7,500,000	\$ 7,500,000	NO	N/A	Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata: Rector y Ordenador del Gasto. Celular: 3003997889. Fijo 2585168 Email: iepoa@yahoo.es
84111502	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	13/01/2020	360 Dias	De acuerdo al Reglamento Interno de Contratación (Régimen Especial - Ley 715 de 2001 y Decreto Nal 1075 de 2015).	SGP	\$ 8,904,000	\$ 8,904,000	NO	N/A	Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata: Rector y Ordenador del Gasto. Celular: 3003997889. Fijo 2585168 Email: iepoa@yahoo.es
43211507 43211501 44101501 44101503 44101505 52161505 56101519 56101708 56112101 56101522 56101703 56101708 56121500 56121501 56121502 56121503 56121504 56121506	COMPRA DE EQUIPOS(COMPUTADORES, TV, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, ESCRITORIOS, EQUIPOS DE SONIDO ENTRE OTROS)	13/01/2020	300 Dias	De acuerdo al Reglamento Interno de Contratación (Régimen Especial - Ley 715 de 2001 y Decreto Nal 1075 de 2015).	SGP	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000	NO	N/A	Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata: Rector y Ordenador del Gasto. Celular: 3003997889. Fijo 2585168 Email: iepoa@yahoo.es
47131501 47131820 47131608 47131807 47131611 47131821 47131803 47131600 47131813 47131618 47131604	ELEMENTOS DE ASEO DE ASEO	13/01/2020	300 Dias	De acuerdo al Reglamento Interno de Contratación (Régimen Especial - Ley 715 de 2001 y Decreto Nal 1075 de 2015).	SGP Y RP	\$ 5,913,000	\$ 5,913,000	NO	N/A	Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata: Rector y Ordenador del Gasto. Celular: 3003997889. Fijo 2585168 Email: iepoa@yahoo.es

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO	
Dirección	CR 88A 18A 05	
Teléfono	2585168	
Página web	pedrooctavioamado.edu.co	
Misión y visión	<p><b>MISIÓN:</b> La Institución Educativa Pedro Octavio Amado es un establecimiento oficial que presta servicios educativos en los niveles de preescolar, básica y media académica. Tiene como fin principal, brindar una educación integral a partir de la construcción del proyecto de vida, enfocado hacia una formación profesional y laboral como respuesta a la situación social de la comunidad.</p> <p><b>VISIÓN:</b> En el año 2020 la Institución Educativa Pedro Octavio Amado será un plantel líder en formación de principios y valores que posibiliten el crecimiento personal de sus estudiantes con la adquisición de las competencias básicas para el ingreso a la educación superior y desarrollo de actitudes hacia la formación y práctica laboral.</p>	
Perspectiva estratégica	La Institución tiene establecido dentro de sus objetivos institucionales los siguientes: 1. Crear, favorecer y mantener las condiciones pedagógicas eficientes y eficaces para satisfacer las necesidades vigentes de enseñanza-aprendizaje de los educandos. 2. Adquirir, mantener, innovar y asegurar los recursos y servicios complementarios a la gestión educativa para apoyar eficiente y eficazmente la gestión e interrelación de los procesos directivos, académicos y de convivencia. 3. Evidenciar y fortalecer el direccionamiento estratégico coherente al Proyecto Educativo Institucional, el marco legal vigente y los requisitos. 4. Fomentar entre los miembros de la comunidad educativa la cultura de la mejora continua de los resultados de la gestión de los procesos a través de indicadores.	
Información de contacto	GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPTA	
Valor total del PAA	\$	138,661,440
Límite de contratación menor cuantía(200 SMLV)		231,872,490
Límite de contratación mínima cuantía(28 SMLV)	\$	23,187,248
Fecha de última actualización del PAA		30/07/2019

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

B. ADQUISICIONES PLANEADAS

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
44121701 44121804 44103105 43201809 41201503 31201903 14111514 44121704 44122011 14111507 44121506 44121618 44103103 39111541 39121321	SUMINISTRO DE PAPELERÍA	13/01/2020	300 Días	De acuerdo al Reglamento Interno de Contratación (Régimen Especial - Ley 715 de 2001 y Decreto Nal 1075 de 2015).	SGP	\$ 9,569,823	\$ 9,569,823	NO	N/A	Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata: Rector y Ordenador del Gasto. Celular: 3003997889. Fijo 2585168 Email: iepoa@yahoo.es
43191504	SERVICIO DE TELÉFONO	13/01/2020	360 Días	De acuerdo al Reglamento Interno de Contratación (Régimen Especial - Ley 715 de 2001 y Decreto Nal 1075 de 2015).	SGP	\$ 600,000	\$ 600,000	NO	N/A	Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata: Rector y Ordenador del Gasto. Celular: 3003997889. Fijo 2585168 Email: iepoa@yahoo.es
84121501 - 93151608	COMISIÓN BANCARIA	13/01/2020	360 días	De acuerdo al Reglamento Interno de Contratación (Régimen Especial - Ley 715 de 2001 y Decreto Nal 1075 de 2015).	RP	\$ 600,000	\$ 600,000	NO	N/A	Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata: Rector y Ordenador del Gasto. Celular: 3003997889. Fijo 2585168 Email: iepoa@yahoo.es
84121501 - 93151608	COMISIÓN BANCARIA	13/01/2020	360 días	De acuerdo al Reglamento Interno de Contratación (Régimen Especial - Ley 715 de 2001 y Decreto Nal 1075 de 2015).	SGP	\$ 600,000	\$ 600,000	NO	N/A	Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata: Rector y Ordenador del Gasto. Celular: 3003997889. Fijo 2585168 Email: iepoa@yahoo.es
78111803	TRANSPORTE ESCOLAR	2/01/2020	300 Días	De acuerdo al Reglamento Interno de Contratación (Régimen Especial - Ley 715 de 2001 y Decreto Nal 1075 de 2015).	SGP	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	NO	N/A	Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata: Rector y Ordenador del Gasto. Celular: 3003997889. Fijo 2585168 Email: iepoa@yahoo.es

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO	
Dirección	CR 88A 18A 05	
Teléfono	2585168	
Página web	pedrooctavioamado.edu.co	
Misión y visión	<p><b>MISIÓN:</b> La Institución Educativa Pedro Octavio Amado es un establecimiento oficial que presta servicios educativos en los niveles de preescolar, básica y media académica. Tiene como fin principal, brindar una educación integral a partir de la construcción del proyecto de vida, enfocado hacia una formación profesional y laboral como respuesta a la situación social de la comunidad.</p> <p><b>VISIÓN:</b> En el año 2020 la Institución Educativa Pedro Octavio Amado será un plantel líder en formación de principios y valores que posibiliten el crecimiento personal de sus estudiantes con la adquisición de las competencias básicas para el ingreso a la educación superior y desarrollo de actitudes hacia la formación y práctica laboral.</p>	
Perspectiva estratégica	La Institución tiene establecido dentro de sus objetivos institucionales los siguientes: 1. Crear, favorecer y mantener las condiciones pedagógicas eficientes y eficaces para satisfacer las necesidades vigentes de enseñanza-aprendizaje de los educandos. 2. Adquirir, mantener, innovar y asegurar los recursos y servicios complementarios a la gestión educativa para apoyar eficiente y eficazmente la gestión e interrelación de los procesos directivos, académicos y de convivencia. 3. Evidenciar y fortalecer el direccionamiento estratégico coherente al Proyecto Educativo Institucional, el marco legal vigente y los requisitos. 4. Fomentar entre los miembros de la comunidad educativa la cultura de la mejora continua de los resultados de la gestión de los procesos a través de indicadores.	
Información de contacto	GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPTA	
Valor total del PAA	\$	138,661,440
Límite de contratación menor cuantía(280 SMLV)		231,872,490
Límite de contratación mínima cuantía(28 SMLV)	\$	23,187,248
Fecha de última actualización del PAA		30/07/2019

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

B. ADQUISICIONES PLANEADAS

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
93141701 93141702 93141703 93151609 49221532 60131801	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS Y CULTURALES	13/01/2020	300 Dias	De acuerdo al Reglamento Interno de Contratación (Régimen Especial - Ley 715 de 2001 y Decreto Nal 1075 de 2015).	SGP	\$ 7,500,000	\$ 7,500,000	NO	N/A	Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata: Rector y Ordenador del Gasto. Celular: 3003997889. Fijo 2585168 Email: iepoa@yahoo.es
72101507 72101505 72101510 72141115 72141114 72151302 73181104 72151511 70111713 72121507 72152602 72152601 72152605	MANTENIMIENTO LOCATIVO E INFRAESTRUCTURA	13/01/2020	300 Dias	De acuerdo al Reglamento Interno de Contratación (Régimen Especial - Ley 715 de 2001 y Decreto Nal 1075 de 2015).	SGP	\$ 27,897,177	\$ 27,897,177	NO	N/A	Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata: Rector y Ordenador del Gasto. Celular: 3003997889. Fijo 2585168 Email: iepoa@yahoo.es
<b>TOTAL PLAN ANUAL ADQUISICIONES</b>							<b>\$ 84,584,000</b>			
1	<b>ADICION RECURSOS DE BALANCE</b>									
60101725 60101726 60101727 60101728 60101729 60101730	TOTAL DOTACION INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGOGICOS PARA EL APRENDIZAJE RP	2/03/2020	90 DIAS	De acuerdo al Reglamento Interno de Contratación (Régimen Especial - Ley 715 de 2001 y Decreto Nal 1075 de 2015).	RP	\$ 7,759,433	\$ 7,759,433	NO	N/A	Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata: Rector y Ordenador del Gasto. Celular: 3003997889. Fijo 2585168 Email: iepoa@yahoo.es
60101725 60101726 60101727 60101728 60101729 60101730	TOTAL DOTACION INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGOGICOS PARA EL APRENDIZAJE PP	2/03/2020	90 DIAS	De acuerdo al Reglamento Interno de Contratación (Régimen Especial - Ley 715 de 2001 y Decreto Nal 1075 de 2015).	PP	\$ 17,535.00	\$ 17,535	NO	N/A	Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata: Rector y Ordenador del Gasto. Celular: 3003997889. Fijo 2585168 Email: iepoa@yahoo.es

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO	
Dirección	CR 88A 18A 05	
Teléfono	2585168	
Página web	pedrooctavioamado.edu.co	
Misión y visión	<p><b>MISIÓN:</b> La Institución Educativa Pedro Octavio Amado es un establecimiento oficial que presta servicios educativos en los niveles de preescolar, básica y media académica. Tiene como fin principal, brindar una educación integral a partir de la construcción del proyecto de vida, enfocado hacia una formación profesional y laboral como respuesta a la situación social de la comunidad.</p> <p><b>VISIÓN:</b> En el año 2020 la Institución Educativa Pedro Octavio Amado será un plantel líder en formación de principios y valores que posibiliten el crecimiento personal de sus estudiantes con la adquisición de las competencias básicas para el ingreso a la educación superior y desarrollo de actitudes hacia la formación y práctica laboral.</p>	
Perspectiva estratégica	La Institución tiene establecido dentro de sus objetivos institucionales los siguientes: 1. Crear, favorecer y mantener las condiciones pedagógicas eficientes y eficaces para satisfacer las necesidades vigentes de enseñanza-aprendizaje de los educandos. 2. Adquirir, mantener, innovar y asegurar los recursos y servicios complementarios a la gestión educativa para apoyar eficiente y eficazmente la gestión e interrelación de los procesos directivos, académicos y de convivencia. 3. Evidenciar y fortalecer el direccionamiento estratégico coherente al Proyecto Educativo Institucional, el marco legal vigente y los requisitos. 4. Fomentar entre los miembros de la comunidad educativa la cultura de la mejora continua de los resultados de la gestión de los procesos a través de indicadores.	
Información de contacto	GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPTA	
Valor total del PAA	\$	138,661,440
Límite de contratación menor cuantía(280 SMLV)		231,872,480
Límite de contratación mínima cuantía(28 SMLV)	\$	23,187,248
Fecha de última actualización del PAA		30/07/2019

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

B. ADQUISICIONES PLANEADAS

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
84111502	TOTAL PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES SGP	2/03/2020	300 DIAS	De acuerdo al Reglamento Interno de Contratación (Régimen Especial - Ley 715 de 2001 y Decreto Nal 1075 de 2015).	SGP	\$ 8,904,000.00	\$ 8,904,000	NO	N/A	Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata: Rector y Ordenador del Gasto. Celular: 3003997889. Fijo 2585168 Email: iepoa@yahoo.es
55101501 55101502 55101503 55101504 55101505 55101506 55101507 55101508 55101509 55101510 55101523 55101524 55101525 55101526 82121901 82121902 82121903 82121904 82121905	TOTAL IMPRESOS Y PUBLICACIONES SGP	2/03/2020	90 DIAS	De acuerdo al Reglamento Interno de Contratación (Régimen Especial - Ley 715 de 2001 y Decreto Nal 1075 de 2015).	SGP	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000	NO	N/A	Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata: Rector y Ordenador del Gasto. Celular: 3003997889. Fijo 2585168 Email: iepoa@yahoo.es
47131501 47131820 47131608 47131807 47131611 47131821 47131803 47131600 47131813 47131618 47131604 44121701 44121804 44103105 43201809 41201503 31201903 14111514 44121704 44122011 14111507 44121506 44121618 44103103 39111541 39121321	TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS SGP	2/03/2020	90 DIAS	De acuerdo al Reglamento Interno de Contratación (Régimen Especial - Ley 715 de 2001 y Decreto Nal 1075 de 2015).	SGP	\$ 1,519,691.00	\$ 1,519,691	NO	N/A	Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata: Rector y Ordenador del Gasto. Celular: 3003997889. Fijo 2585168 Email: iepoa@yahoo.es
	TOTAL DE RECURSOS DE BALANCE						\$ 23,200,659			
2	ADICION PRESUPUESTAL EXCEDENTE CONSIGNACION DEL MEN ACUERDO 8									
44103105	MATERIALES Y SUMINISTROS DE ASEO DE BIOSEGURIDAD	1/06/2020	90 DIAS	De acuerdo al Reglamento Interno de Contratación (Régimen Especial - Ley 715 de 2001 y Decreto Nal 1075 de 2015).	SGP	\$ 4,808,472	\$ 4,808,472	NO	N/A	Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata: Rector y Ordenador del Gasto. Celular: 3003997889. Fijo 2585168 Email: iepoa@yahoo.es
	TOTAL DE ADICION PRESUPUESTAL EXCEDENTE CONSIGNACION MEN						\$ 4,808,472			
3	ADICION PRESUPUESTAL EMERGENCIA SANITARIA COVID 19. DIRECTIVA 05 Y RESOLUCION 6740 ACUERDO 9									

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO	
Dirección	CR 88A 18A 05	
Teléfono	2585168	
Página web	pedrooctavioamado.edu.co	
Misión y visión	<p><b>MISIÓN:</b> La Institución Educativa Pedro Octavio Amado es un establecimiento oficial que presta servicios educativos en los niveles de preescolar, básica y media académica. Tiene como fin principal, brindar una educación integral a partir de la construcción del proyecto de vida, enfocado hacia una formación profesional y laboral como respuesta a la situación social de la comunidad.</p> <p><b>VISIÓN:</b> En el año 2020 la Institución Educativa Pedro Octavio Amado será un plantel líder en formación de principios y valores que posibiliten el crecimiento personal de sus estudiantes con la adquisición de las competencias básicas para el ingreso a la educación superior y desarrollo de actitudes hacia la formación y práctica laboral.</p>	
Perspectiva estratégica	La Institución tiene establecido dentro de sus objetivos institucionales los siguientes: 1. Crear, favorecer y mantener las condiciones pedagógicas eficientes y eficaces para satisfacer las necesidades vigentes de enseñanza-aprendizaje de los educandos. 2. Adquirir, mantener, innovar y asegurar los recursos y servicios complementarios a la gestión educativa para apoyar eficiente y eficazmente la gestión e interrelación de los procesos directivos, académicos y de convivencia. 3. Evidenciar y fortalecer el direccionamiento estratégico coherente al Proyecto Educativo Institucional, el marco legal vigente y los requisitos. 4. Fomentar entre los miembros de la comunidad educativa la cultura de la mejora continua de los resultados de la gestión de los procesos a través de indicadores.	
Información de contacto	GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA	
Valor total del PAA	\$	138,661,440
Límite de contratación menor cuantías(200 SMLV)		231,872,490
Límite de contratación mínima cuantías(28 SMLV)	\$	23,187,248
Fecha de última actualización del PAA		30/07/2019

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

B. ADQUISICIONES PLANEADAS

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
44103105, 44103126	SUMINISTRO DE TINTAS PARA DUPLICADOR DX2330	1/06/2020	90 DIAS	De acuerdo al Reglamento Interno de Contratación (Régimen Especial - Ley 715 de 2001 y Decreto Nal 1075 de 2015).	SGP	\$ 3,213,000	\$ 3,213,000	NO	N/A	Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata: Rector y Ordenador del Gasto. Celular: 3003997889. Fijo 2585168 Email: iepoa@yahoo.es.
44103126	MASTER DUPLICADOR DX2330	1/06/2020	90 DIAS	De acuerdo al Reglamento Interno de Contratación (Régimen Especial - Ley 715 de 2001 y Decreto Nal 1075 de 2015).	SGP	\$ 4,492,250.00	\$ 4,492,250	NO	N/A	Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata: Rector y Ordenador del Gasto. Celular: 3003997889. Fijo 2585168 Email: iepoa@yahoo.es
44103103	TONER RICOH MP 301	1/06/2020	90 DIAS	De acuerdo al Reglamento Interno de Contratación (Régimen Especial - Ley 715 de 2001 y Decreto Nal 1075 de 2015).	SGP	\$ 2,270,520.00	\$ 2,270,520	NO	N/A	Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata: Rector y Ordenador del Gasto. Celular: 3003997889. Fijo 2585168 Email: iepoa@yahoo.es
44103103	TONER FOTOCOPIADORA 1515/1170	1/06/2020	90 DIAS	De acuerdo al Reglamento Interno de Contratación (Régimen Especial - Ley 715 de 2001 y Decreto Nal 1075 de 2015).	SGP	\$ 2,380,000.00	\$ 2,380,000	NO	N/A	Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata: Rector y Ordenador del Gasto. Celular: 3003997889. Fijo 2585168 Email: iepoa@yahoo.es
44103103	TONER NEGRO HP	1/06/2020	90 DIAS	De acuerdo al Reglamento Interno de Contratación (Régimen Especial - Ley 715 de 2001 y Decreto Nal 1075 de 2015).	SGP	\$ 1,195,950.00	\$ 1,195,950	NO	N/A	Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata: Rector y Ordenador del Gasto. Celular: 3003997889. Fijo 2585168 Email: iepoa@yahoo.es
14111507	RESMA PAPEL BONDCARTA	1/06/2020	90 DIAS	De acuerdo al Reglamento Interno de Contratación (Régimen Especial - Ley 715 de 2001 y Decreto Nal 1075 de 2015).	SGP	\$ 3,060,000.00	\$ 3,060,000	NO	N/A	Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata: Rector y Ordenador del Gasto. Celular: 3003997889. Fijo 2585168 Email: iepoa@yahoo.es
14111507	RESMA PAPEL BOND OFICIO	1/06/2020	90 DIAS	De acuerdo al Reglamento Interno de Contratación (Régimen Especial - Ley 715 de 2001 y Decreto Nal 1075 de 2015).	SGP	\$ 3,442,500.00	\$ 3,442,500	NO	N/A	Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata: Rector y Ordenador del Gasto. Celular: 3003997889. Fijo 2585168 Email: iepoa@yahoo.es
14121901	RESMA PERIODICO CARTA	1/06/2020	90 DIAS	De acuerdo al Reglamento Interno de Contratación (Régimen Especial - Ley 715 de 2001 y Decreto Nal 1075 de 2015).	SGP	\$ 1,530,000.00	\$ 1,530,000	NO	N/A	Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata: Rector y Ordenador del Gasto. Celular: 3003997889. Fijo 2585168 Email: iepoa@yahoo.es

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO
Dirección	CR 88A 18A 05
Teléfono	2585168
Página web	pedrooctavioamado.edu.co
Misión y visión	<p><b>MISIÓN:</b> La Institución Educativa Pedro Octavio Amado es un establecimiento oficial que presta servicios educativos en los niveles de preescolar, básica y media académica. Tiene como fin principal, brindar una educación integral a partir de la construcción del proyecto de vida, enfocado hacia una formación profesional y laboral como respuesta a la situación social de la comunidad.</p> <p><b>VISIÓN:</b> En el año 2020 la Institución Educativa Pedro Octavio Amado será un plantel líder en formación de principios y valores que posibiliten el crecimiento personal de sus estudiantes con la adquisición de las competencias básicas para el ingreso a la educación superior y desarrollo de actitudes hacia la formación y práctica laboral.</p>
Perspectiva estratégica	La Institución tiene establecido dentro de sus objetivos institucionales los siguientes: 1. Crear, favorecer y mantener las condiciones pedagógicas eficientes y eficaces para satisfacer las necesidades vigentes de enseñanza-aprendizaje de los educandos. 2. Adquirir, mantener, innovar y asegurar los recursos y servicios complementarios a la gestión educativa para apoyar eficiente y eficazmente la gestión e interrelación de los procesos directivos, académicos y de convivencia. 3. Evidenciar y fortalecer el direccionamiento estratégico coherente al Proyecto Educativo Institucional, el marco legal vigente y los requisitos. 4. Fomentar entre los miembros de la comunidad educativa la cultura de la mejora continua de los resultados de la gestión de los procesos a través de indicadores.
Información de contacto	GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPTA
Valor total del PAA	\$ 138,661,440
Límite de contratación menor cuantía(200 SMLV)	231,872,490
Límite de contratación mínima cuantía(28 SMLV)	\$ 23,187,248
Fecha de última actualización del PAA	30/07/2019

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

B. ADQUISICIONES PLANEADAS

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
14121901	RESMA PERIODICO OFICIO	1/06/2020	90 DIAS	De acuerdo al Reglamento Interno de Contratación (Régimen Especial - Ley 715 de 2001 y Decreto Nal 1075 de 2015).	SGP	\$ 1,632,000.00	\$ 1,632,000	NO	N/A	Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata: Rector y Ordenador del Gasto. Celular: 3003997889. Fijo 2585168 Email: lepoa@yahoo.es
44122003	CARPETA CON CIERRE PLASTICA OFICIO	1/06/2020	90 DIAS	De acuerdo al Reglamento Interno de Contratación (Régimen Especial - Ley 715 de 2001 y Decreto Nal 1075 de 2015).	SGP	\$ 2,450,000.00	\$ 2,450,000	NO	N/A	Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata: Rector y Ordenador del Gasto. Celular: 3003997889. Fijo 2585168 Email: lepoa@yahoo.es
44121711, 44122115, 44122119	RESMA DE ROTULO ADHESIVO CARTA	1/06/2020	90 DIAS	De acuerdo al Reglamento Interno de Contratación (Régimen Especial - Ley 715 de 2001 y Decreto Nal 1075 de 2015).	SGP	\$ 402,089.00	\$ 402,089	NO	N/A	Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata: Rector y Ordenador del Gasto. Celular: 3003997889. Fijo 2585168 Email: lepoa@yahoo.es
	TOTAL ADICION PRESUPUESTAL EMERGENCIA SANITARIA COVID 19. DIRECTIVA 05 Y RESOLUCION 6740 ACUERDO 9						\$ 26,068,309			
	TOTAL P INICIAL + MODIFICACIONES						\$ 138,661,440			

RECTORA

TESORERA

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2 TRIMESTRE

A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO	
Dirección	CR 88A 18A 05	
Teléfono	2585168	
Página web	<a href="http://pedrooctavioamado.edu.co">pedrooctavioamado.edu.co</a>	
Información de contacto	GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA	
Valor total del PAA	\$	138,661,440
Límite de contratación menor cuantía(280 SMLV)		231,872,480
Límite de contratación mínima cuantía(28 SMLV)	\$	23,187,248
Fecha de última actualización del PAA		30/07/2019

B. ADQUISICIONES PLANEADAS

Nº DE CORRESPONDENCIA CON LA PROGRAMACION	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	CANTIDAD DE BIENES ADQUIRIDOS		Fuente de los recursos	VALOR UNITARIO DE MEDIDA DEL BIEN SERVICIO	VALOR TOTAL DE UNIDAD BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	RUBRO PRESUPUESTAL EJECUTADO	Datos de contacto del responsable	FECHA CONTRATACION
			NUMERO	UNIDAD DE MEDIDA						
72101516; 72151601; 72151603; 72151605; 81112306; 81112216; 72102103; 72102104; 72102106; 72154102; 43232304		SERVICIO TECNICO DE DUPLICADORA Y FOTOCOPIADORA	1	CONTRATO	SGP	\$ 2,189,600	\$ 2,189,600	SERVICIO TECNICO	Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata: Rector y Ordenador del Gasto. Celular: 3003997889. Fijo	JUNIO
80111621; 84111600		Prestación de servicios profesionales -Contador(a) Público(a)	3	MESES	SGP	\$ 742,000	\$ 2,226,000	Prestación Servicios Profesionales	Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata: Rector y	ABRIL-JUNIO
93151608;		Servicios bancarios portal bancario	3	MESES	RP	\$ 67,711	\$ 203,133	Comisión Bancaria	Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata: Rector y	ABRIL-JUNIO
93151608;		comisiones	1	MESES	SGP	\$ 30,524	\$ 30,524	Comisión Bancaria	Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata: Rector y	ABRIL-JUNIO
72151100; 72151500; 72151600; 72151900; 72152300; 72152500; 72153900; 81112300;		Mantenimiento general para la institución educativa: Arreglo de tuberías (1) \$360.000, arreglo de canoas del coliseo (2) \$350.000, arreglo de canoas del segundo piso (1)\$350.000, arreglo de techos de la parte de atrás de la oficina de rectoría (1) \$1650.000, rejilla cupula (3) \$25.000, guadaña y recolección de residuos (1) \$350.000.	1	CONTRATO	SGP	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	MANTENIMIENTO	Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata: Rector y Ordenador del Gasto. Celular: 3003997889. Fijo	JUNIO
TOTAL PLAN DE COMPRAS ABRIL-JUNIO							\$ 6,649,257			
TOTAL PLAN DE COMPRAS ENERO-MARZO							\$ 2,442,461			
TOTAL PLAN DE COMPRAS A JUNIO							\$ 9,091,718			
ADICION RECURSOS BALANCE							\$ 23,200,659			
PRESUPUESTO INICIAL							\$ 84,584,000			
ADICION O DISMINUCION PRESUPUESTO							\$ 4,808,472			
ADICION COVID 19							\$ 26,068,309			
PLAN DE COMPRAS FINAL							\$ 138,661,440			

  
RECTORA

  
TRESORERA

**PRESUPUESTO**  
**EJECUCION PARA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**ACUMULADA A JUNIO DE LA VIGENCIA 2020**  
**TASA DE CAMBIO : Pesos**                      **Valor: 1**

CONCEPTOS/RUBROS		PRESUPUESTO	SALDOS CTAS	TOTAL	TOTAL POR	%
DESCRIPCIÓN	COD.	DEFINITIVO	POR COBRAR	EJECUTADO	EJECUTAR	EJEC.
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>1</b>	<b>13,272,433</b>		<b>8,867,369</b>	<b>4,405,064</b>	<b>66.81</b>
Ingresos por Contrato de Concesión	1	5,450,000		1,090,000	4,360,000	20.00
Certificados egresados por fuera del sistema e	2	60,000		11,000	49,000	18.33
Ingresos por venta de bienes y servicios	3	0		0	0	
Derechos académicos y servicios complementa	4	0		0	0	
Intereses de mora rentas contractuales	5	0		0	0	
Cobros ciclo complementario escuelas norma	12	0		0	0	
Recuperaciones	13	0		155	(155)	
Otros Recursos del Balance recursos propios	14	7,759,433		7,759,433	0	100.00
Rendimientos de operaciones financieras con	20	3,000		6,781	(3,781)	226.03
<b>SGP</b>	<b>2</b>	<b>125,371,472</b>		<b>125,365,529</b>	<b>5,943</b>	<b>100.00</b>
Transferencias Nacionales SGP Gratuidad	6	109,916,958		109,916,958	0	100.00
Otros Recursos del Balance SGP	15	15,423,691		15,423,691	0	100.00
Rendimientos de operaciones financieras con	21	30,823		24,880	5,943	80.72
<b>TRANSFERENCIAS MUNICIPALES</b>	<b>3</b>					
Transferencias municipales de calidad SGP	7	0		0	0	
Para programas de Fortalecimiento Institucio	9	0		0	0	
Otras transferencias municipales	10	0		0	0	
Otras transferencias nacionales	11	0		0	0	
Otros Recursos del Balance transferencias mu	16	0		0	0	
<b>PRESUPUESTO PARTICIPATIVO</b>	<b>4</b>	<b>17,535</b>		<b>17,535</b>		<b>100.00</b>
Para Proyectos por presupuesto participativo	8	0		0	0	
Otros Recursos del Balance presupuesto parti	17	17,535		17,535	0	100.00
<b>DONACIONES</b>	<b>5</b>					
Otros Recursos del Balance donaciones	18	0		0	0	
Donaciones	19	0		0	0	
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN</b>		<b>138,661,440</b>	<b>0</b>	<b>134,250,433</b>	<b>4,411,007</b>	<b>96.82</b>

**EJECUCION : 182 dias del año correspondiente al 49.86%**

  
Gloria Cecilia Gutierrez Zapata  
Rector

  
Sandra Patricia Tobon Zapata  
Tesorero

Fecha de Proceso :  
08/07/2020

Hora de Proceso :  
07:31:29 p. m.

**INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO**  
**PRESUPUESTO**  
**EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS**  
**ACUMULADA PARA LA VIGENCIA 2020**

**A JUNIO**

**TASA DE CAMBIO: Pesos Valor: 1**

CONCEPTOS/RUBROS			PRESUPUESTO DEFINITIVO	PPTO. DISPONIBLE	TOTAL DISPONIBILIDAD	SALDO DISPONIBILIDADES	SALDO COMPROMISOS	SALDO OBLIGACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	TOTAL PAGOS	% DE EJEC. OBLIG.	TOTAL COMPROMISOS	% COMPR.
DESCRIPCIÓN	COD	RUBRO											
INGRESOS PROPIOS	1		13,272,433	12,672,433	600,000	193,734	0		406,266	406,266	3.06%	406,266	3.06%
SGP	2		125,371,472	79,712,463	45,659,009	10,306,821	26,666,736	742,000	8,685,452	7,943,452	6.93%	35,352,188	28.20%
TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	3		0	0	0		0		0			0	
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	4		17,535	17,535	0		0		0		0.00%	0	0.00%
DONACIONES	5		0	0	0		0		0			0	
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN</b>			<b>138,661,440</b>	<b>92,402,431</b>	<b>46,259,009</b>	<b>10,500,555</b>	<b>26,666,736</b>	<b>742,000</b>	<b>9,091,718</b>	<b>8,349,718</b>	<b>6.56%</b>	<b>35,758,454</b>	<b>25.79%</b>

**EJECUCION : 182 días del año correspondiente al 49.86%**



*[Handwritten Signature]*

**Administrador Del Sistema**  
**Rector**

*[Handwritten Signature]*

**Sandra Patricia Tobon Zapata**  
**Tesorero**

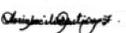
**PRESUPUESTO**  
**EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS**  
**ACUMULADA PARA LA VIGENCIA 2020**

**A JUNIO**

**TASA DE CAMBIO: Pesos Valor: 1**

CONCEPTOS/RUBROS			PRESUPUESTO DEFINITIVO	PPTO. DISPONIBLE	TOTAL DISPONIBILIDAD	SALDO DISPONIBILIDADES	SALDO COMPROMISOS	SALDO OBLIGACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	TOTAL PAGOS	% DE EJEC. OBLIG.	TOTAL COMPROMISOS	% COMPR.
DESCRIPCIÓN	COD	RUBRO											
<b>SGP</b>	<b>2</b>		<b>125,371,472</b>	<b>79,712,463</b>	<b>45,659,009</b>	<b>10,306,821</b>	<b>26,666,736</b>	<b>742,000</b>	<b>8,685,452</b>	<b>7,943,452</b>	<b>6.93%</b>	<b>35,352,188</b>	<b>28.20%</b>
Remuneración servicios técnicos	2	1693416131050010	7,500,000	2,625,084	4,874,916	168,900	2,516,416		2,189,600	2,189,600	29.19%	4,706,016	62.75%
Prestación de servicios profesionales	7	1693416131050010	17,808,000	8,904,000	8,904,000		4,452,000	742,000	4,452,000	3,710,000	25.00%	8,904,000	50.00%
Compra de Equipos	13	1693416131050010	10,000,000	10,000,000	0		0		0		0.00%	0	0.00%
Materiales y suministros	18	1693416131050010	16,897,986	16,897,986	0		0		0		0.00%	0	0.00%
Arrendamiento de bienes muebles	23	1693416131050010	0	0	0		0		0			0	
Arrendamiento de bienes inmuebles	28	1693416131050010	0	0	0		0		0			0	
Servicio de Acueducto, alcantarillado y Aseo	33	1693416131050010	0	0	0		0		0			0	
servicio de Energía	38	1693416131050010	0	0	0		0		0			0	
Servicio de Teléfono	43	1693416131050010	600,000	600,000	0		0		0		0.00%	0	0.00%
Servicio de Internet	48	1693416131050010	0	0	0		0		0			0	
Otros Servicios Públicos	53	1693416131050010	0	0	0		0		0			0	
Primas y Seguros	58	1693416131050010	0	0	0		0		0			0	
Impresos y publicaciones	63	1693416131050010	5,000,000	5,000,000	0		0		0		0.00%	0	0.00%
Gastos de Viaje (Dto 4791/08 Art. 11 numera	68	1693416131050010	0	0	0		0		0			0	
Comisión Bancaria	73	1693416131050010	600,000	469,476	130,524	86,672	0		43,852	43,852	7.31%	43,852	7.31%
Gastos legales	78	1693416131050010	0	0	0		0		0			0	
Comunicaciones y Transporte	83	1693416131050010	0	0	0		0		0			0	
Impuestos de vehiculos	88	1693416131050010	0	0	0		0		0			0	
Transporte Escolar	93	1693416131050010	2,000,000	2,000,000	0		0		0		0.00%	0	0.00%
Sostenimiento de semovientes y proyectos pr	98	1693416131050010	0	0	0		0		0			0	
Actividades pedagógicas, científicas, deportiv	103	1693416131050010	7,500,000	7,500,000	0		0		0		0.00%	0	0.00%
Acciones de mejoramiento de la gestión escola	108	1693416131050010	0	0	0		0		0			0	
Dotacion institucional de material y medios pe	113	1693416131050010	29,568,309	15,318,740	14,249,569	10,051,249	4,198,320		0		0.00%	4,198,320	14.20%
Alimentación para jornada extendida	118	1693416131050010	0	0	0		0		0			0	
Construcción, ampliación y adecuación de inf	123	1693416131050010	0	0	0		0		0			0	
Dotacion institucional de infraestructura educ	128	1693416131050010	0	0	0		0		0			0	
Mantenimiento de infraestructura educativa	133	1693416131050010	27,897,177	10,397,177	17,500,000		15,500,000		2,000,000	2,000,000	7.17%	17,500,000	62.73%
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN</b>			<b>125,371,472</b>	<b>79,712,463</b>	<b>45,659,009</b>	<b>10,306,821</b>	<b>26,666,736</b>	<b>742,000</b>	<b>8,685,452</b>	<b>7,943,452</b>	<b>6.93%</b>	<b>35,352,188</b>	<b>28.20%</b>

**EJECUCION : 182 días del año correspondiente al 49.86%**

  
Administrador Del Sistema  
Rector

  
Sandra Patricia Tobon Zapata  
Tesorero

Cód. FO-IVCE ____	Fecha de entrada en Vigencia: 21/03/2013 Fecha Actualización: 7/06/2018	CONCILIACION RESULTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL FRENTE A LOS SALDOS DE BANCOS	 Alcaldía de Medellín Cuenta con v
Versión. 1			

**ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: PEDRO OCTAVIO AMADO**  
**CUADRE DE CAJA TRIMESTRE N° 02 CORRESPONDIENTE DEL MES DE ABRIL AL MES DE JUNIO DE 2020**

**CONCILIACION RESULTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL FRENTE A LOS SALDOS DE BANCOS POR FUENTE DE RECURSOS**

**CONCILIACION RECURSOS PROPIOS (Recurso 01)**

DATOS EJECUCION PRESUPUESTAL		DISPONIBLES (SALDO EXTRACTO) EN BANCOS	
<b>RECURSOS PROPIOS (Recurso 01)</b>		<b>OPERACIONALES</b>	
<b>DATOS REPORTADOS</b>	<b>VALOR</b>	<b>DATOS REPORTADOS</b>	<b>VALOR</b>
Ejecución Ingresos (Total Recaudado)	\$ 8,867,369	SALDO Cta. Cte. N° 476068184	\$ 35,786
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)	\$ 406,266	SALDO Cta. Ahorro N° 476265335	\$ 8,426,020
<b>TOTAL RECURSOS DISPONIBLES</b>	<b>\$ 8,461,103</b>	(-) Cheques pendientes de pago	\$ 0
		(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	\$ 0
<b>DIFERENCIA</b>	<b>-\$ 703</b>	<b>VALOR</b>	<b>\$ 8,461,806</b>

**CONCILIACION RECURSOS SGP (Recurso 02)**

RECURSOS SGP (Recurso 02)		SGP	
<b>DATOS REPORTADOS</b>	<b>VALOR</b>	<b>DATOS REPORTADOS</b>	<b>VALOR</b>
Ejecución Ingreso (Total Recaudado)	\$ 125,365,529	SALDO Cta. Pagadora No 476330709	\$ 1,081
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)	\$ 8,685,452	SALDO Cta. Maestra MEN No. 476235577	\$ 117,697,074
<b>TOTAL RECURSOS DISPONIBLES</b>	<b>\$ 116,680,077</b>	(-) Cheques pendientes de pago	\$ 0
		(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	-\$ 1,008,000
<b>DIFERENCIA</b>	<b>-\$ 10,078</b>	<b>VALOR</b>	<b>\$ 116,690,155</b>

**CONCILIACION RECURSOS TRANSFERENCIAS M/PALES (Recurso 03)**

RECURSOS TRANSFERENCIAS M/PALES (Recurso 03)		TRANSFERENCIAS M/PALES	
<b>DATOS REPORTADOS</b>	<b>VALOR</b>	<b>DATOS REPORTADOS</b>	<b>VALOR</b>
Ejecución Ingreso (Total Recaudado)	\$ 0	SALDO Cta. Cte. N° 476068184	\$ 0
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)	\$ 0	SALDO Cta. Ahorro N° 476260401	\$ 147
<b>TOTAL RECURSOS DISPONIBLES</b>	<b>\$ 0</b>	(-) Cheques pendientes de pago	\$ 0
		(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	-\$ 147
<b>DIFERENCIA</b>	<b>\$ 0</b>	<b>VALOR</b>	<b>\$ 0</b>

**CONCILIACION RECURSOS PP (Recurso 04)**

RECURSOS PP (Recurso 04)		PP	
<b>DATOS REPORTADOS</b>	<b>VALOR</b>	<b>DATOS REPORTADOS</b>	<b>VALOR</b>
Ejecución Ingreso (Total Recaudado)	\$ 17,535	SALDO Cta. Cte. N° 476068184	\$ 0
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)	\$ 0	SALDO Cta. Ahorro N° 476247549	\$ 17,544
<b>TOTAL RECURSOS DISPONIBLES</b>	<b>\$ 17,535</b>	(-) Cheques pendientes de pago	\$ 0
		(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	-\$ 8
<b>DIFERENCIA</b>	<b>-\$ 1</b>	<b>VALOR</b>	<b>\$ 17,536</b>

**CONCILIACION DONACIONES (Recurso 05)**

RECURSOS DONACIONES (Recurso 05)	
DATOS REPORTADOS	VALOR
Ejecución Ingreso (Total Recaudado)	\$ 0
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)	\$ 0
<b>TOTAL RECURSOS DISPONIBLES</b>	<b>\$ 0</b>

DONACIONES	
DATOS REPORTADOS	VALOR
SALDO Cta. Cte. N° 476068184	\$ 0
SALDO Cta. Ahorro N°	\$ 0
(-) Cheques pendientes de pago	\$ 0
(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	\$ 0
<b>VALOR</b>	<b>\$ 0</b>

<b>DIFERENCIA</b>	<b>\$ 0</b>
-------------------	-------------

**CONCILIACION RESULTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL FRENTE A LOS SALDOS DE BANCOS**

**DATOS EJECUCION PRESUPUESTAL**

**DISPONIBLES (SALDO EXTRACTO) EN BANCOS**

RECURSOS (Recursos 01 al 05)	
DATOS REPORTADOS	VALOR
Ejecución Ingresos (Total Recaudado)	\$ 134,250,433
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)	\$ 9,091,718
<b>TOTAL RECURSOS DISPONIBLES</b>	<b>\$ 125,158,715</b>

SALDOS TOTALES EN BANCOS SEGÚN EXTRACTO	
DATOS REPORTADOS	VALOR
SALDO Cta. Cte. N° 476068184	\$ 35,786
SALDO Cta. Ahorro RP N° 476265335	\$ 8,426,020
SALDO Cta. Ahorro TM N° 476260401	\$ 147
SALDO Cta. Ahorro PP N° 476247549	\$ 17,544
SALDO Cta Maestra MEN N° 476235577	\$ 117,697,074
SALDO Cta. Pagadora MEN N° 476330709	\$ 1,081
(-) Cheques pendientes de pago	\$ 0
(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	<b>-\$ 1,008,155</b>
<b>VALOR</b>	<b>\$ 125,169,497</b>

<b>DIFERENCIA</b>	<b>-\$ 10,782</b>
-------------------	-------------------

**NOTA:** Dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 4791 de 2008 en sus artículos 8 y 9, la totalidad de ingresos y gastos recaudados y ejecutados, deben estar registrados en el presupuesto de la Institución Educativa y el resultado de dicha ejecución debe corresponder con los saldos efectivos de bancos a determinado corte.  
Existen pocas excepciones para realizar movimientos sin afectación presupuestal como los premios recibidos en dinero para alumnos y los recaudos de rendimientos a favor del Municipio de Medellín, toda diferencia generada debe ser explicada y justificada con cada uno de los comprobantes que la originaron.

Firma Rector (a)   
Nombre: Gloria Cecilia Gutiérrez Z.

Firma Tesorero (a)   
Nombre: Sandra Patricia Tobón

Firma contadora   
Nombre: Noris Paternina Díaz

TP 72164-T

**NOTA ACLARATORIA:** La diferencia de \$703 en la cuenta de ahorros de recursos propios; \$10.078 en la del SGP; y \$1 en la de presupuesto participativo, se debe a rendimientos financieros que quedaron como partida conciliatoria pendientes por registrar en el sistema.



## Institución Educativa

### **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002  
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

#### **ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 08 ACTA 05 MAYO 26 DE 2020**

#### **ADICIÓN PRESUPUESTAL EXCEDENTE CONSIGNACIÓN DEL M.E.N.**

Por medio de la cual se adiciona al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la actual Vigencia, la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L. (**\$4.808.472**)

#### **CONSIDERANDOS:**

Que la rectora y el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO, se encuentran facultados para aprobar modificaciones presupuestales según la Ley 115, el Decreto Único de Educación de mayo de 2015, el Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, y de las conferidas por el Consejo Directivo mediante las DISPOSICIONES GENERALES del Acuerdo del Presupuesto de la actual vigencia.

1. La Secretaría de Educación de Medellín autorizó a la Institución Educativa Pedro Octavio Amado adicionar el excedente de la consignación del M.E.N. para gratuidad educativa vigencia 2020, según radicado 202030130689 de mayo 05 de 2020, por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L. (**\$4.808.472**).
2. Que dicho Importe constituye un nuevo recurso el cual debe adicionarse.
3. Que, por lo anteriormente expuesto,

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.** Adiciónese al presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Servicios Educativos de la **Institución Educativa Pedro Octavio Amado** la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L. (**\$4.808.472**), provenientes del excedente de la consignación del M.E.N. por gratuidad educativa vigencia 2020, de conformidad con la siguiente especificación:

<b>RUBRO PRESUPUESTAL</b>	<b>VALOR</b>
Mayor valor consignado por el M.E.N. rubro (02)	\$4.808.472
<b>TOTAL EXCEDENTE</b>	<b>\$4.808.472</b>

**ARTÍCULO 2º.** Distribúyase el recurso apropiado según el siguiente detalle de gastos:

<b>RUBRO PRESUPUESTAL</b>	<b>VALOR</b>
Materiales y suministros – Elementos de aseo y bioseguridad	\$4.808.472
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$4.808.472</b>



# Institución Educativa

## PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002  
 NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

**ARTÍCULO 3º.** Modifíquese el Plan Anual de Adquisiciones de la siguiente manera, según relación adjunta.

TOTAL PROGRAMACION INICIAL DEL PLAN DE COMPRAS MAS MODIFICACIONES				107,784,659				
ADICIÓN PRESUPUESTAL EXCEDENTE CONSIGNACIÓN DEL MEN								
CODIGO	CANTIDAD DE BIENES A ADQUIRIR		DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO, ADQUIRIR O PRESTADO	PRECIO UNITARIO, PROMEDIO DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	VALOR TOTAL DE UNIDAD BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PROYECTO	MODIFICACION A LA PROGRAMACION
	NUMERO	UNIDAD DE MEDIDA						
44103105	1	CONTRATO	MATERIALES Y SUMINISTROS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD	4,808,472	4,808,472	MATERIALES Y SUMINISTROS	FUNCIONAMIENTO	ADICIÓN PPTAL.
ADICIÓN PRESUPUESTAL EXCEDENTE CONSIGNACIÓN DEL MEN				4.808.472				
TOTAL PROGRAMACION INICIAL DEL PLAN DE COMPRAS MAS MODIFICACIONES				112,593,131				

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Aprobado en acta N° 04 de mayo 26 de 2020

COMUNÍQUESE Y

CÚMPLASE CONSEJO

DIRECTIVO

*Christine Gutierrez*

RECTORA

*Asdrubal Aguilar V*  
 REP. DOCENTES

REP. ESTUDIANTES

*María Páramo*  
 REP. DOCENTES

REP. PADRE DE FAMILIA

*Paola Amador*  
 REP. SECTOR PRODUCTIVO

REP. PADRE DE FAMILIA

*[Signature]*  
 REP. EXALUMNOS



## Institución Educativa **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002  
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

### **ACUERDO DE ADICIÓN PRESUPUESTAL N° 09 ACTA 05 MAYO 26 de 2020**

Por medio del cual se adiciona en el presupuesto de ingresos y gastos, según las instrucciones que fueron impartidas en virtud de la Emergencia Sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid-19 y el Mantenimiento del Orden Público (Aislamiento Preventivo Obligatorio). Decreto 457 de 22 de marzo de 2020, Directiva Ministerial N° 5 del 25 de marzo, Directiva N° 9 del 07 de abril de 2020 y Resolución 06740 de 6 de mayo de 2020 por la cual se determina la destinación de los recursos consignados por el Ministerio de Educación nación nacional, la suma de **veintiséis millones sesenta y ocho mil trescientos nueve pesos m/l. (\$26.068.309)**

El Consejo Directivo de la Institución Educativa **Pedro Octavio Amado**, en uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley General de Educación 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y el Decreto 457 de 22 de marzo de 2020 y Directiva Ministerial No 5 del 25 de marzo y directiva No 9 del 07 de abril de 2020.

#### **CONSIDERANDO**

- Que La Ley General de Educación 115/94, en el artículo 143, establece la conformación del Consejo Directivo en cada uno de los establecimientos educativos.
- Que la misma Ley, en su artículo 144, estipula las funciones del consejo directivo, entre ellas la de *"aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos"*.
- Que el Decreto 4791 de 2008, reglamentario de la Ley 715 de 2001, en relación con los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas, define en su artículo 5, como una de las funciones de los Consejos Directivos, *"Aprobar las adiciones al presupuesto vigente, así como los traslados presupuestales que afecten el mismo"*.
- Que el Decreto Nacional 4807 de 2011, sobre Gratuidad Educativa, establece en su artículo 6° que *"los recursos del Sistema General de Participaciones que se destinen a gratuidad educativa serán girados por el Ministerio de Educación Nacional directamente a los Fondos de Servicios Educativos de las instituciones educativas estatales"*.
- Decreto 457 de 22 de marzo de 2020 y Directiva Ministerial No 5 del 25 de marzo y directiva No 9 del 07 de abril de 2020

Que en la proyección presupuestal aprobada por Consejo directivo se acordó adicionar a los rubros de ingresos y gastos la suma de **VEINTISEIS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS M/L. (\$26.068.309)**, girados por el Ministerio de Educación con Destinación específica para cubrir la necesidad de dotación de Materiales y Medios Pedagógicos análogos para el Aprendizaje de los estudiantes desde casa, como consecuencia de la emergencia sanitaria de la vigencia 2020,



## Institución Educativa **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002  
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

Por lo anteriormente expuesto,

### ACUERDA:

- ARTÍCULO 1º.** Adiciónese al presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa la suma de **Veintiséis Millones Sesenta Ocho Mil Trescientos Nueve Pesos M.L. (\$26.068. 309.oo)**, provenientes de consignación 2 del M.E.N. para dotación pedagógica del estudio en casa de los educandos, según radicado de aprobación por Secretaría de Educación N° 202030144382 de mayo 20 de 2020, de conformidad con la siguiente especificación:

FUENTE DE RECURSOS	VALOR
Recursos del SGP para gratuidad educativa dotación pedagógica emergencia	\$26.068.309
<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b>\$26.068.309</b>

**ARTÍCULO 2º.** Distribúyase el recurso apropiado según el siguiente detalle de gastos:

RUBRO	FUENTE DE RECURSOS	DETALLE	VALOR
Dotación de Material y Medios Pedagógicos para el Aprendizaje	SGP. (02)	Textos, cartillas, tintas, tóner, resmas de papel, juegos didácticos, lápices, lapiceros, pegantes, cintas.	\$26.068.309
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>\$26.068.309</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Realícese la modificación al plan de compras inicial y al PAC de con el siguiente detalle:

TOTAL PAA INICIAL MAS MODIFICACIONES		112,593,131						
ADICIÓN TRANSFERENCIA DEL M.E.N. DIRECTIVA 05 Y RESOLUCIÓN 6740								
CODIGO	CANTIDAD DE BIENES A ADQUIRIR		DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO, ADQUIRIR O PRESTADO	PRECIO UNITARIO, PROMEDIO DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	VALOR TOTAL DE UNIDAD BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PROYECTO	MODIFICACION A LA PROGRAMACION
	NUMERO	UNIDAD DE MEDIDA						
44103105 44103126	36	UNID	SUMINISTRO DE TINTAS PARA DUPLICADOR DX2330	89250	3,213,000	DOTACIÓN PEDAGÓGICA	DESARROLLO CURRICULAR EMERGENCIA	ADICIÓN PPTAL.
44103126	25	UNID	MASTER PARA DUPLICADOR DX2330	179690	4,492,250	DOTACIÓN PEDAGÓGICA	DESARROLLO CURRICULAR EMERGENCIA	ADICIÓN PPTAL.
44103103	18	UNID	TONER RICOH MP301	126,140	2,270,520	DOTACIÓN PEDAGÓGICA	DESARROLLO CURRICULAR EMERGENCIA	ADICIÓN PPTAL.



# Institución Educativa PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002  
NIT. 811.019.890-4      DANE: 105001006181      ICFES: 085811

44103103	20	UNID	TONER FOTOCOPIADORA 1515/1170	119,000	2,380,000	DOTACIÓN PEDAGÓGICA	DESARROLLO CURRICULAR EMERGENCIA	ADICIÓN PPTAL.
44103103	3	UNID	TONER NEGRO HP 84A	398,650	1,195,950	DOTACIÓN PEDAGÓGICA	DESARROLLO CURRICULAR EMERGENCIA	ADICIÓN PPTAL.
14111507	300	UNID	RESMAS PAPEL BOND CARTA	10,200	3,060,000	DOTACIÓN PEDAGÓGICA	DESARROLLO CURRICULAR EMERGENCIA	ADICIÓN PPTAL.
14111507	255	UNID	RESMA BOND OFICIO	13,500	3,442,500	DOTACIÓN PEDAGÓGICA	DESARROLLO CURRICULAR EMERGENCIA	ADICIÓN PPTAL.
14121901	255	UNID	RESMA PERIÓDICO CARTA	6,000	1,530,000	DOTACIÓN PEDAGÓGICA	DESARROLLO CURRICULAR EMERGENCIA	ADICIÓN PPTAL.
14121901	255	UNID	RESMA PERIÓDICO OFICIO	6,400	1,632,000	DOTACIÓN PEDAGÓGICA	DESARROLLO CURRICULAR EMERGENCIA	ADICIÓN PPTAL.
44122003	2000	UNID	CARPETA CON CIERRE PLASTICA OFICIO	1,225	2,450,000	DOTACIÓN PEDAGÓGICA	DESARROLLO CURRICULAR EMERGENCIA	ADICIÓN PPTAL.
44121711		UNID				DOTACIÓN PEDAGÓGICA		
44122115		UNID				DOTACIÓN PEDAGÓGICA		
44122119	1	UNID	1 RESMA DE ROTULO ADHESIVO CARTA	402,089	402,089	DOTACIÓN PEDAGÓGICA	DESARROLLO CURRICULAR EMERGENCIA	ADICIÓN PPTAL.
<b>TOTAL, MODIFICACIÓN AL PAA TRANSF. RESOL. 6740</b>						<b>26,068,309</b>		
<b>TOTAL PAA INICIAL MAS MODIFICACIONES</b>						<b>138,661,440</b>		

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Aprobado en acta N° 05 de mayo 26 de 2020.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CONSEJO DIRECTIVO**

*[Firma]*  
\_\_\_\_\_  
RECTORA

\_\_\_\_\_  
REP. DOCENTES

*[Firma]*  
\_\_\_\_\_  
REP. PADRE DE FAMILIA

*[Firma]*  
\_\_\_\_\_  
REP. SECTOR PRODUCTIVO

\_\_\_\_\_  
REP. ESTUDIANTES

*[Firma]*  
\_\_\_\_\_  
REP. DOCENTES

*[Firma]*  
\_\_\_\_\_  
REP. PADRE DE FAMILIA

*[Firma]*  
\_\_\_\_\_  
REP. EXALUMNOS